



Expediente: 1370/13

Carátula: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. (EX PROVINCIA CREDITOS S.R.L.) C/ ROLDAN JORGE LUIS S/ COBRO

EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **18/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROLDAN, JORGE LUIS-DEMANDADO 20292062576 - PROVINCIA CREDITOS S.R.L.. -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 1370/13



H106018085094

JUICIO: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. (EX PROVINCIA CREDITOS S.R.L.) c/ ROLDAN JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1370/13.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/09/2024 presentado por SANCHEZ, JUAN CARLOS:

- I) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de \$12.705 a cuenta de planilla a practicarse en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562200002000435, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO **SANTANDER** de titularidad del actor **SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L.,** CUIT N° 30710183658, CTA. CTE N°: 0690115713, CBU: 0720069420000001157136, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.- LMOC 1370/13.

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.